



ANUNCIO

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL VIAL DE CONEXIÓN DEL SECTOR SUP-LE.5 CON CALLE DE LA MINILLA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, aprobado el Proyecto de Vial de Conexión del Sector SUP-LE.5 “Colinas del Limonar” con calle la Minilla, promovido por la Junta de Compensación del Sector SUP-LE.5 “Colinas del Limonar”, de fecha febrero de 2017, llevando implícita dicha aprobación la declaración de utilidad pública de conformidad con el artículo 160.3 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, e iniciado el expediente para la declaración de necesidad de ocupación de los terrenos afectados por expropiación, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, mediante publicación de la relación de bienes y derechos afectadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Málaga.

SUPERFICIE OBJETO DE EXPROPIACIÓN: parcela de terreno de forma sensiblemente triangular con una superficie de suelo de 66,44 m² y una superficie construida de 5'20 m². Linderos: al Norte, En línea recta con prolongación calle de la Minilla; al Sur En línea continua con calle de la Minilla, al Este, en línea recta que continúa en línea curva con finca de la cual se segrega; al Oeste, Confluencia de los linderos Norte y Sur. Plantaciones: 5 scheffleras, 3 strelitzias, 1 palmera, 1 arbusto. Edificaciones: El recinto de instalaciones de telecomunicaciones no es objeto de expropiación. Identificación en el PGOU-2011: PA-LE.1 (97) Estudio de Detalle - LE.1 "Minilla".

FINCA MATRIZ: edificación comprensiva de treinta viviendas, de las cuales veintiocho van pareadas y dos aisladas, sobre una parcela de terreno que se ubica en la Urbanización El Mayorazgo, término de Málaga, integrada en el Sector ED-LE.1 LA MINILLA, con una superficie registral de 18.334 m². **DATOS REGISTRALES:** Finca 47.424, Tomo: 1.944, Libro: 1.150, Folio: 134, del Registro de la Propiedad nº 2.

TITULARES FINCAS RESULTANTES DE DIVISIÓN HORIZONTAL: (1) 52.076 José María Sánchez Domínguez y Mercedes Restoy Torres; (2) 52.078 Sergio Morales Zafra y María Dolores Navarro Gazquez; (3) 52.080 Luis Manuel Goñi Stroetgen y María Nieves Fernández Recaj; (4) 52.082 José Javier Abad Camacho y Rosario Santaella García Royo; (5) 52.084 Nicolás Gómez Pérez-Muñoz y María Esther Rodríguez Sánchez; (6) 52.086 Rajor 25, SL; (7) 52.088 Ignacio Cano Flaquer; (8) 52.090 Ignacio Cano Trigo y Amelia Flaquer de las Peñas; (9) 52.092 M^a del Mar Ruiz de la Rúa; 52.094 Javier Fernández Burgos Ramírez y Solé Martínez-Echevarría Maldonado; 52.096 M^a del Mar López Gutiérrez y José Castaño Casanova; (12) 52.098 Francisco Javier Sánchez Calero y Ana Isabel Gómez Peral; (13) 52.100 Eugenio Quintero Martínez y Vilma González San Millán; (14) 52.102 Marta Corcelles Moral y



Código Seguro De Verificación:	3ledz3PiyCRez1RWpGgqrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	08/02/2018 18:45:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Ejecución del Planeamiento

Alfonso Ortiz de Miguel; (15) 52.104 Antolina Rojo Guerrero; (16) 52.106 Pilar Fraile Guzman, constando como titular catastral MAPIESTRELLA SL; (17) 52.108 Eduardo Francisco Garcia Reisch y María Belén Gámez Jiménez; (18) 52.110 Susana Checa Lavado y Antonio Ruiz de Arévalo Montero; (19) 52.112 Rafael José Orti Vaquerizo y María Jose García Mayoral; (20) 52.114 Alia Oualit Rivera; (21) 52.116 SAN RUIZ 3, SL; (22) 52.118 Fernando Fraile Guzmán y María de la Luz Salgado Morales; (23) 52.120 Antolina Rojo Guerrero; (24) 52.122: Sergio González Martín y Rosa María Linares Osa; (25) 52.124 Pedro Salvador Guzmán Ruiz y Mª Carmen Recio González; (26) 52126 Ángel González Castiñeira y Cristina Coin Ruiz; (27) 52.128 Ángel González Castiñeira y Cristina Coin Ruiz; (28) 52.130: Manuel Atencia Robledo y María Gross Alesanco; (29) 52.132 Carlos Javier López Armada y Eva María Ruiz Muñoz; (30) 52.134 Ingeniería Aplicada Costa del Sol, S.L.

Lo que se hace público, conforme al Art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, estando expuesto el expediente de su razón para consulta en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR
P.D. EL VICEPRESIDENTE

Francisco Javier Pomares Fuertes



Código Seguro De Verificación:	3ledz3PiyCRez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	08/02/2018 18:45:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

